



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0035025/2014, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA solicita la designación interina del Ing. Héctor Hugo MEYER, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME) con carga anexa en el Departamento ELECTROTECNIA, en el que se desempeña en reemplazo del cargo que ejerciera el Ing. Pablo PEDRONI; y

CONSIDERANDO:

Que Ing. Héctor Hugo MEYER se desempeña en reemplazo del cargo que ejerciera el Ing. Pablo PEDRONI, quien estaba en uso de licencia;

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia por Jubilación del Ing. Pablo PEDRONI;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 09;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

El Plan de Actividades a fs. 02 a 08;

Lo tratado y aprobado sobre Tabas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Héctor Hugo MEYER (Leg. 36254

D.N.I. 14.291.191 – F.N. 24-JUL-60 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME), con carga anexa en el Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2015, cargo en el que revistó el Ing. Pablo PEDRONI, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 - HCS - 95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Héctor Hugo MEYER, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2015 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrotecnia a fin de notificar al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Dra. SONIA E. COLANTONIO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 588 - H.C.D. - 2014.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| REVISADO                                                                            |
|  |
|  |
| AREA OPERATIVA                                                                      |